



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0209-2024-GM/MDM

Camisea, 21 de mayo de 2024.

VISTOS:

El Contrato de Ejecución de Obra N° 018-2024-OA/MDM/LC Concurso Público N° 022-2023-MDM/CS-1, CARTA N° 008-RAAFMDM de fecha 29 de abril de 2024, reg 9487 el contratista RAUL ADEMIR ALVAREZ FLORES, Resolución de Gerencia Municipal N°197-2024-GM/MDM 10 de mayo del 2024, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que la rectificación de los actos administrativos es eficaz con efecto retroactivo siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación debe adoptar la misma forma y modalidad de la comunicación que correspondió al acto original;

Que, el error material está referido, en general, a errores de escritura, transcripción, expresión, entre otros y ocurren cuando al expresar algo, inadvertidamente se expresó una cosa distinta. En consecuencia, la rectificación de estos errores busca reestablecer en forma efectiva lo que se quiso expresar desde un inicio;

Que, en la Resolución de Gerencia Municipal N° 0197-2024-GM/MDM, el error material detectado está referido a la abreviatura de la profesión, por lo que corresponde rectificar el error material conforme al siguiente detalle:

Donde dice: "ING. LUIS ALBERTO SANCHEZ VITTERI";

Debe decir: "ARQ. LUIS ALBERTO SANCHEZ VITTERI";

Que, el error material advertido no altera los aspectos sustanciales de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0197-2024-GM/MDM, ni constituye la extinción o una modificación esencial del acto;

ESTANDO, lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la designación del Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2023-A-MDM/LC, y habiéndose delegado las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 316-2023-A-MDM/LC, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución de Gerencia Municipal N° 0197-2024-GM/MDM, y con efecto retroactivo a la fecha de publicación, conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución quedando como (especialista en arquitectura) el "ARQ. LUIS ALBERTO SANCHEZ VITTERI" del Contrato de Consultoría N° 18-2024-OA-MDM/L del proceso Concurso Público N° 022-2023-MDM/CS-1 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA LE TANGOSHIARI EN EL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento (que hace las veces de OEC) publicar la misma a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado - SEACE.

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



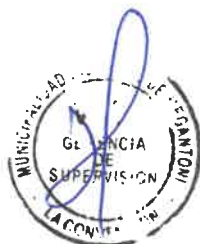
¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en la plataforma digital única del Estado Peruano - GOB.PE <https://www.gob.pe/munimegantoni>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING WILBER LAPA BERROCAL
GERENTE MUNICIPAL
DNI. 99757863

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI
GESTIÓN 2023 - 2026

C.C.
Gerencia de Supervisión
Oficina de Abastecimiento
Pág. Web
Archivo

9
www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni